CONVOCATORIA

BECA DE APOYO ÚNICO PARA MOVILIDAD 2018

Con la finalidad de apoyar a personas que participen en concursos, intercambios, representaciones del Estado, así como estudios en el país o en el extranjero, con el costo del transporte terrestre y/o aéreo, para impulsar su desarrollo profesional, el Gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, EDUCAFIN-SUBE

CONVOCAN

A la población que se encuentren inscritas en los siguientes niveles y/o tipos de educación:

I. Primaria;

II. Secundaria;

III. Media Superior;

IV. Licenciatura o TSU;

V. Posgrado;

VI. Estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias académicas; ó

VII. Cursos o experiencias que impulsen un aprendizaje a los participantes.

Los jóvenes interesados deberán cumplir con los siguientes:

PERFIL Y REQUISITOS

I. Ser estudiantes nacidos en Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad;

II. Requerir del apoyo para viajar y participar en concursos, intercambios académicos, representaciones de Estado, especializaciones, estadías o prácticas profesionales, Licenciaturas, Maestrías, Doctorados, así como estudios en el país o en el extranjero, experiencias de aprendizaje académico, laboral y/o social.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

I. Formato de solicitud establecida por Educafin en original, firmado por el solicitante o padre, madre o tutor en caso de minoría de edad.

II. Copia de la CURP del solicitante;

III. Copia de la CURP del padre y de la madre (sólo que vivan en el mismo domicilio del solicitante) o del tutor del solicitante;

IV. Si el (la) solicitante NO nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años, podrá entregar cualquiera de los siguientes documentos:

a. Certificado de estudios realizados en Guanajuato

b. Constancia de donde labora el solicitante, que informe la antigüedad en el trabajo

c. Carta de residencia expedida por Presidencia Municipal respectiva, o cualquier figura representativa de la colonia o comunidad, esta debe de venir firmada e indicar la antigüedad de residencia del solicitante en el municipio;

V. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses; podrá entregar cualquiera de los siguientes documentos:

a. Recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable;

b. Constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;

VI. Original o copia de constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de las personas que contribuyen al gasto familiar con vigencia no mayor a un mes. Podrán entregar como comprobante cualquiera de los siguientes documentos:

a. Recibos de nómina

b. Carta de la empresa donde laboran en dónde indique el ingreso mensual.

c. Constancia de ingresos emitida por contador público que especifique su cédula profesional

d. Formato de ingresos establecido por EDUCAFIN en original (únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos).

VII. Constancia de Inscripción, en caso de estar estudiando en una Institución Educativa dentro del País;

VIII. Formato original requisitado de flujo de efectivo establecido por EDUCAFIN, firmado por el solicitante y/o padre o tutor. (Se deberá enviar con la información completa antes de tu cita al correo **movilidad@educafin.com** es de suma importancia entregar dicho documento, de lo contrario se reagendará la cita).

IX. Original o copia de constancia o documento que acredite la condición por la que requiere viajar; (Dicha constancia es emitida por la institución donde actualmente se encuentra inscrito y deberá mencionar el motivo del viaje, destino y fechas del intercambio o experiencia cultural, laboral o social);

X. Copia de pasaporte en los casos de viajes al extranjero.

XI. Copia de visa o permiso para ingresar al país al que viajará.

XII. En caso de que el solicitante sea menor de edad, deberá anexar una carta de consentimiento del padre, madre o tutor.

Todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Un boleto de viaje terrestre y/o aéreo de hasta $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) en función de los destinos de viaje.

Mensualmente se realizará una revisión del presupuesto, en caso de no contar con suficiencia presupuestaria deberá cerrarse la convocatoria de becas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I. Los solicitantes deben entregar la solicitud proporcionada por EDUCAFIN junto con toda la documentación solicitada en la presente convocatoria del **23 de Enero al 02 de Noviembre de 2018**, solicitando previa cita al correo ***movilidad@educafin.com*** o al teléfono (477) 7103400 ext. 449 (NOTA.- No se recibirán trámites con documentación incompleta).

II. Los aspirantes que cumplan con los requisitos

establecidos serán seleccionados primordialmente en función del tipo de estudios y mayor necesidad económica.

III. De acuerdo a la información arrojada por el flujo de efectivo, se determinará el porcentaje del apoyo a otorgar.

IV. Las solicitudes de beca deberán entregarse mínimo 30 días antes de la fecha de salida del solicitante, con excepción de aquellos casos en los que el viaje se haya presentado de manera fortuita, siempre y cuando sea justificado. De lo contrario, se rechazará automáticamente.

V. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

Notas importantes:

Los solicitantes deberán marcar al teléfono o enviar correo electrónico para generar una cita una vez que cuente con el llenado de la solicitud en línea, captura de flujo de efectivo y demás documentación completa y vigente (No se atenderá sin cita).

En caso de llegar a su cita con cualquier documento faltante, se re agendará, ya que no se permitirá enviar documentos faltantes por correo electrónico.

En caso de ser aceptado(a), las fechas que se cotizarán serán las capturadas en tu solicitud, si aún no cuentas con fechas para tu viaje, éste no procederá hasta contar con la información completa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN dará resultado del apoyo el mismo día en que el solicitante entrega su expediente completo, en caso que Educafin necesite verificar un dato específico, se comunicará vía telefónica o por correo para notificar el resultado.

Los candidatos que no hayan sido elegidos becarios del programa como resultado del proceso de selección, podrán participar en un nuevo proceso mientras mantengan su condición de elegibles, cubriendo los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato, que regulan el otorgamiento de la beca.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS Y RESTRICCIONES

Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

1. Mayor necesidad económica de acuerdo al flujo de efectivo aplicado.

2. Proyecto o motivo del viaje en el siguiente orden:

   • Licenciaturas, Maestrías, Doctorados;

   • Concursos o representaciones de Estado;

   • Especializaciones, estadías o prácticas profesionales;

   • Congresos y capacitaciones;

   • Intercambios académicos o sociales.

Restricciones

I. Se procurará que los apoyos de estas modalidades de beca no excedan de dos becarios (as) por familia nuclear;

II. Las entregas de los apoyos serán únicas y estarán sujetos al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal vigente;

III. No se autoriza la compra de boletos de avión en primera clase, clase ejecutiva o su equivalente;

IV. Para los casos de competencias deportivas o académicas, se podrá apoyar hasta en 2 ocasiones, si el segundo viaje es con motivo de haber obtenido un desempeño destacado en su primera participación y esto lo hace acreedor a participar en una segunda competencia, dicho apoyo estará sujeto a suficiencia presupuestal;

V. El proveedor seleccionado para la compra de boletos de transportación, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;

VI. Para los casos de viajes pilotos, los (as) beneficiarios seleccionados podrán recibir la beca por segunda ocasión, si el segundo viaje es con motivo de liderear el viaje pactado con su institución educativa, dicho apoyo estará sujeto a suficiencia presupuestal;

VII. No se podrá reembolsar el costo del boleto en caso de que el alumno que aplique al programa lo compre antes o durante el proceso de su trámite.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

I. Las personas becarias deberán confirmar por correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas la cotización del viaje, en caso de no confirmar se cotizará nuevamente.

II. El viaje podrá cotizarse hasta en dos ocasiones, en caso de que el alumno no confirme alguno de los itinerarios enviados, podrá perder el beneficio del apoyo durante el ejercicio fiscal vigente.

III. Las personas becarias deberán liquidar antes de realizar el viaje, la diferencia del costo del boleto de transporte, cuando éste exceda el monto autorizado.

IV. Las personas becarias deberán liquidar, cualquier costo generado por el cambio, cancelación o cualquier otra situación respecto a la información proporcionada en la solicitud de beca.

V. En caso de contar con este apoyo, podrás ser convocado por EDUCAFIN para participar en las actividades del "Plan anual de acciones de corresponsabilidad para los programas del SUBE"

VI. Todos aquellos derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página ***www.educafin.gob.mx***, y otras consideraciones no publicadas en esta convocatoria.

Para cualquier información, podrán comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477) 7103400 ext. 449.

EL TRÁMITE DE LA BECA ES TOTALMENTE GRATUITO.